

DECRETO N°: E-741/2017 /

COLINA, 06 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° AP-416/2017 de fecha 05 de Abril de 2017, que autoriza a las funcionarias Cherie Ávila Navarro, Evelyn Orias Muñoz, Rigoberto Mansilla Mansilla, para que asistan a la Capacitación Nacional denominada "Gestión Avanzada de Rentas y Patentes Municipales 2017", a realizarse los días 27 y 28 de Abril de 2017, en el Centro de Extensión de la Universidad Católica de Chile, ubicado en Alameda 390, Santiago Región Metropolitana. **2)** Memorándum N° 450/17 de fecha 05 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de Contratación Directa con la empresa Capacitación Norte Sur Limitada, por ser único proveedor, para cancelar la Capacitación Nacional denominada "Gestión Avanzada de Rentas y Patentes Municipales 2017", para que asistan las funcionarias antes individualizadas. **3)** Programa de Capacitación de la empresa Capacitación Norte Sur Limitada. **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 05 de Abril de 2017, que acredita que la empresa Capacitación Norte Sur Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo establecido en el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamentos; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TERMINOS DE REFERENCIA: **1)** Condición Contractual: Pago: Contra Factura con cheque, al momento de acreditarse. **2)** Valor total \$ 840.000, exento de IVA. **3)** Días de Capacitación: 27 y 28 de Mayo de 2017. **4)** Lugar Capacitación: Centro de Extensión de la Universidad Católica de Chile.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia, y **Autorízase** la contratación directa con la empresa **CAPACITACION NORTE SUR LIMITADA, RUT: 76.027.121-7**, la capacitación denominada "Gestión Avanzada de Rentas y Patentes Municipales 2017", para que asistan las funcionarias Cherie Ávila Navarro, Evelyn Orias Muñoz, Rigoberto Mansilla Mansilla, los días 27 y 28 de Abril de 2017, en el Centro de Extensión de la Universidad Católica de Chile, por un monto total de \$ 840.000.- (ochocientos cuarenta mil pesos), exento de IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-11-002-001-002, denominado "Cursos Contratados con Terceros" del presupuesto municipal vigente

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/AHY/MÑQ/mcm
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia

MEMORANDUM N° 450 / 2017 /

COLINA, 05 de Abril de 2017.-

DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
Director de Administración y Finanzas

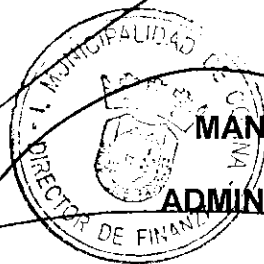
A : SECRETARIA MUNICIPAL

ANT. : Contratación directa

Me permito solicitar a usted, sancionar decreto alcaldicio contratación directa por ser único proveedor del servicio a nombre de **Capacitación Norte Sur Limitada, Rut: 76.027.121-7**, para cancelación de capacitación "Gestión Avanzada de Rentas y Patentes Municipales 2017, por un monto de \$ 840.000, (ochocientos cuarenta mil pesos), asisten, Cherie Ávila Navarro, Evelyn Orias Muñoz y Rigoberto Mansilla Mansilla.

Ítem: 215-22-11-002-001-002, Cursos Contratados con Terceros.

Sin Otro particular, saluda atentamente a usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN



ESCUELA DE ALTA GERENCIA MUNICIPAL
EAGM

Lugar del Evento:

**Centro de Extensión
Pontificia
Universidad Católica
de Chile**

**Public
Consulting**

DIPLOMA NACIONAL



GESTIÓN AVANZADA DE RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES 2017

Procedimientos Operacionales de los Equipos de los Departamentos de Rentas y Patentes

- ▶ NUEVAS NORMAS, DISPOSICIONES E INSTRUCCIONES Y CAMBIOS EN LOS REGLAMENTOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.
- ▶ CRITERIOS OPERACIONALES ENTREGADOS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
- ▶ DICTAMENES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- ▶ INCIDENCIAS DE LA LEY N° 20.931, DEL 05.07.2016, EN MATERIAS DE RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES, POR TAREAS INSPECTIVAS Y DE FISCALIZACIÓN.
- ▶ EFECTOS DE LA LEY DE PLANTAS MUNICIPALES N°20.922, del 16/05/2016, EN LAS FUNCIONES, ACTIVIDADES Y TAREAS DE RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES.
- ▶ INTERRELACIONES OPERATIVAS ENTRE RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES CON LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL.

**27 y 28 Abril
2017**

Inscripciones hasta
el 24 de Abril
Cupos Limitados

Informaciones y Postulaciones

Fonos: (65) 2268886 - 2268887 - Cel: 984978565 / 986329843
capacitacion@publicconsulting.cl - www.publicconsulting.cl



Objetivo General

Capacitar en la importancia que tienen las Leyes Nros. 20.494 y 20.780 del 29.09.2014, actualizada al 24.11.2014 y las nuevas instrucciones que complementan la actual Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones legales y las oportunidades que genera su aplicación eficiente, para las Municipalidades, en el propósito de obtener mayores ingresos.

Comprender las normas de la Ley N° 20.931, del 05.07.2016 y su aplicabilidad al área de Rentas y Patentes Municipales, a través de tareas Inspectivas y de Fiscalización.

Capacitar en las normas relativas a las Patentes Municipales y las diversas normativas y procedimientos aplicables a las Municipalidades Chilenas.

Comprender los efectos de la Ley de Plantas Municipales N°20.922, del 16/05/2016, en las funciones, actividades y tareas de Rentas y Patentes Municipales.

Objetivos Específicos

- Analizar los elementos y configuraciones relativas a las Rentas y Patentes Municipales, así como su aplicación en el quehacer Municipal.
- Conocer el marco legal y normativo de los ingresos, los derechos y los impuestos Municipales, el Fondo Común Municipal.
- Aplicar las distintas normativas sobre Ingresos Municipales, el rol recaudador, cobrador, y comprender la importancia de las Direcciones de Administración y Finanzas y los Departamentos de Rentas y Patentes Municipales.
- Aplicación Práctica de la Ley de Rentas Municipales, logrando asimilar su importancia e impacto en los Ingresos Municipales.
- Conocer y analizar la jurisprudencia de la Contraloría General de la República en relación a la normativa que regula el ámbito de las Rentas y Patentes Municipales.
- Conocer y analizar la jurisprudencia del Servicio de Impuesto Interno en relación a la normativa que regula el ámbito de las Rentas y Patentes Municipales.
- Conocer la Función fiscalizadora del municipio respecto de la ley de rentas y la ley de alcoholes. Infracciones y sanciones.
- Conocer las Interrelaciones Operativas entre Rentas y Patentes Municipales con las diversas Unidades Municipales.
- Interrelaciones Operativas entre Rentas y Patentes Municipales con los Juzgados de Policía Local.



Perfil de los Participantes

La actividad está dirigida, Alcaldes y Concejales, Encargados o Jefes de Rentas y Patentes, Juzgado de Policía Local, Inspectores Municipales, Directores de Tránsito, Directores de Administración y Finanzas, Administradores Municipales, Secretarios Municipales Secplac, Directores de Obras, Asesores Jurídicos Municipales, otros funcionarios Municipales que en el ejercicio de sus cargos deben conocer y aplicar la normativa y los procedimientos aplicables en materia de las Rentas y Patentes Municipales, en especial la aplicación de la Ley de Rentas Municipales.

Metodología

El Programa combina exposiciones y trabajos de grupos en cada uno de los contenidos, con marcado énfasis en el ejercicio práctico de aplicación de conocimientos y dinámicas interactivas que permitan maximizar el proceso de aprendizaje de los participantes.

Duración

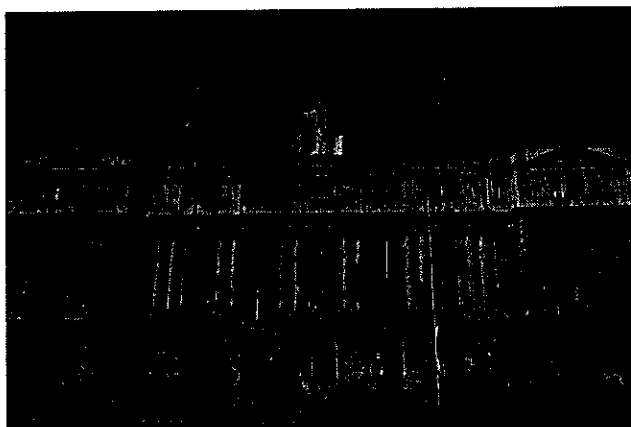
El Diploma Nacional tiene una Duración de 16 horas académicas, distribuida en dos días de trabajo en el siguiente horario:

Jueves 27 de Abril de 09.30 Hrs. a 13.00 Hrs. y, de 15.00 Hrs. a 17.50 Hrs.
(Acreditación 09:15 horas)

Viernes 28 de Abril de 09.30 Hrs. a 13.00 Hrs. y, de 15.00 Hrs. a 17.50 Hrs.



Lugar de Realización



**Centro de Extensión
Pontificia Universidad Católica de Chile
Alameda 390 - 2º Piso – Sala 5**



Diploma y Certificación

Diploma:

Los participantes deben asistir al 100% de las actividades de Docencia y Talleres. Quienes cumplan con este requisito obtendrán un Diploma al término de la actividad, emitido por Public Consulting.

Certificado Académico

El Diploma se aprobará de acuerdo con la siguiente pauta:

- 1.- Presentación Completa de Todos los Ejercicios Desarrollados en los Talleres.
- 2.- Calificación Grupal.
- 3.- Análisis de los Contenidos Vertidos en el Seminario.
- 4.- Asistencia y Puntualidad (100% Talleres y Clases Lectivas).



Valor del Diploma Nacional

\$ 320.000 por persona, Contra Factura 30 días.

\$ 280.000 por persona pago al Contado el día del evento.

Dicho valor incluye docencia, bolso institucional, documentos de trabajo, manual de apoyo, lápiz, documentos de apoyo digitalizados, diploma (certificación académica), coffee break, por cada jornada (mañana y tarde). No incluye almuerzos.

Datos Emisión del Pago del Seminario

Emitir Cheque a: Capacitación Norte

Sur Ltda. Rut: 76.027.121-7

Giro: Capacitación

Tipo de Factura: Exenta de IVA



RELATOR ESPECIALISTA

YABDDALA UARAC ROJAS

Administrador Público, Universidad de Chile.

MBA, Universidad de Santiago de Chile

Analista de Sistemas, Universidad de Santiago de Chile.

Especialista en temas Financieros Públicos. Consultor de empresas públicas y privadas.

Evaluador Senior de Proyectos de Inversión y de Fomento Productivo.

Encargado de la colocación de la producción académica de Chile en el Exterior, en el Directorio Internacional de Universidades.

Miembro del Directorio Internacional en Administración y Economía de la Universidad de Harvard. USA. Gerente General UCVR Consultores Santiago de Chile. Director del Centro de Capacitación y Asesoría Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. Relator-Facilitador en Gestión Minera, Minera Cerro Negro, Cabildo, Chile. Profesor Titular Maestría en Comunicaciones Empresariales. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo - Perú. Profesor Visitante Universidad Nacional Agraria de la Selva. Tingo María - Perú.

Profesor Titular en el Master Latinoamericano de Administración y Negocios. Universidad de Los Lagos. Chile.

Programa Curricular

Horario	Jueves 27 de Abril	Viernes 28 de Abril
09:30 a 11:15	<p>I.- LEY DE RENTAS MUNICIPALES:</p> <p>1.1. LAS MODIFICACIONES HISTÓRICAS A LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES.</p> <p>1.2. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY N° 20.494.</p> <p>II.- LEY Nro. 20.780, DE FECHA 29.09.2014, ACTUALIZADA AL 24.11.2014:</p> <p>2.1.- ELEMENTOS CONFIGURATIVOS DE LA LEY Nro. 20.780.</p> <p>2.2.- MODIFICACIONES EN LA LEY SOBRE IMPUESTO A LA RENTA, DECRETO LEY Nro. 824, DE 1974.</p> <p style="text-align: center;">TALLER Nro. 1</p>	<p>VII.- SISTEMA DE AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN EN LAS ÁREAS DE PATENTES COMERCIALES E INDUSTRIALES; PROFESIONALES Y DE ALCOHOLES 2017.</p> <p>7.1. ROL ESPECÍFICO DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES EN MATERIAS DE AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN EN RENTAS Y PATENTES.</p> <p>7.2. ROL ESPECÍFICO DE ADMINISTRADORES MUNICIPALES EN MATERIAS DE AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN EN RENTAS Y PATENTES.</p> <p>7.3. ROL ESPECÍFICO DE CONTROL INTERNO EN MATERIAS RELATIVAS DEDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓN EN RENTAS Y PATENTES.</p> <p>7.4. ROL ESPECÍFICO DE SECRETARÍA MUNICIPAL EN MATERIAS RELATIVAS DE AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN EN RENTAS Y PATENTES.</p> <p style="text-align: center;">TALLER Nro. 5</p>
11:00 a 11:15	Coffee Break	Coffee Break
11:15 a 13:00	<p>III.- DERECHOS MUNICIPALES:</p> <p>3.1.- TRANSPORTE- VEHÍCULOS Y OTROS</p> <p>3.2.- DERECHOS MUNICIPALES POR ASEO Y ORNATO</p> <p>3.3.- URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DEMOLICIÓN, EXTRACCIÓN Y REMOCIÓN DE MATERIALES</p> <p>3.4.- LOS DERECHOS RELATIVOS A LA PROPAGANDA.</p> <p>3.5.- LOS DERECHOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS</p> <p>3.6.- DERECHOS RELATIVOS A CONCESIONES Y PERMISOS POR LA CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO.</p> <p>3.7.- OTROS DERECHOS VARIOS</p> <p>IV.- IMPUESTOS MUNICIPALES:</p> <p>4.1.- PERMISOS DE CIRCULACIÓN.</p> <p>4.2.- IMPUESTO TERRITORIAL.</p> <p>4.3.- OTROS IMPUESTOS.</p> <p style="text-align: center;">TALLER Nro. 2</p>	<p>VIII.- INTERRELACIÓN DE TIPO PROCEDIMENTAL Y OPERACIONAL ENTRE LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONTROL INTERNO, LOS DEPARTAMENTOS DE RENTAS Y PATENTES, LAS TESORERÍA MUNICIPALES Y LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL:</p> <p>8.1. INTERRELACIONES GENÉRICAS.</p> <p>8.2. INTERRELACIONES ESPECÍFICAS.</p> <p>8.3. PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES PROPIAS.</p> <p>8.4. ACCIONES Y ACTIVIDADES INTERRELACIONADAS.</p> <p>8.5. ANÁLISIS DE CASOS.</p> <p style="text-align: center;">TALLER Nro. 6</p>
13:00 a 15:00	Receso	Receso
15:00 a 16:30	<p>V.- LOS INGRESOS OPERACIONALES POR PATENTES COMERCIALES:</p> <p>5.1.- OTORGAMIENTO PATENTE MUNICIPAL</p> <p>5.2.- PLAN REGULADOR, CUMPLIMIENTO USO DE SUELO, TERRENOS CONGELADOS.</p> <p>5.3.- PATENTES COMERCIALES. ACTIVIDADES PRIMARIAS EXENTAS Y GRAVADAS, ACTIVIDADES SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, SOCIEDADES DE INVERSIÓN.</p> <p>5.4.- MONTO DE LA PATENTE, ZONAS DIFERENCIADAS.</p> <p>5.5.- CAPITAL PROPIO, CAPITAL AFECTO, DEDUCCIONES.</p> <p>5.6.- PERIODICIDAD, FORMA DE PAGO.</p> <p>5.7.- DECLARACIÓN DE TRABAJADORES Y SUCURSALES.</p> <p>5.8.- MICROEMPRESA FAMILIAR.</p> <p>5.9.- EXENCIONES AL PAGO DE PATENTE</p> <p>5.10 CALCULO DE COBRO DE PATENTE MUNICIPAL</p> <p>5.11 REBAJA DE INVERSIONES EN CAPITAL</p> <p style="text-align: center;">TALLER Nro. 3</p>	<p>IX.- OBLIGACIONES DE PAGO:</p> <p>9.1.- FUNDAMENTOS</p> <p>9.2.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS</p> <p>9.3.- ASPECTOS VARIOS</p> <p>X.- TIPOS Y PROCESOS DE COBRANZAS:</p> <p>10.1.- DEPENDIENTES DE RENTAS O PATENTES Y/O TESORERÍA MUNICIPAL U OTRA UNIDAD ORGANIZACIONAL CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PERTINENTES:</p> <p style="padding-left: 20px;">A.- COBRANZA FORMAL.</p> <p style="padding-left: 20px;">B.- COBRANZA EXTRAJUDICIAL</p> <p style="text-align: center;">TALLER Nro. 7</p>
16:30 a 16:45	Coffee Break	Coffee Break
16:45 a 17:50	<p>VI.- PATENTES DE ALCOHOLES Y SUS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES:</p> <p>6.1. PATENTES DE ALCOHOLES. SUS CARACTERÍSTICAS.</p> <p>6.2. PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES</p> <p>6.3. TRASPASO Y CESIÓN DE LAS PATENTES</p> <p>6.4. ROL DEL CONCEJO.</p> <p>6.5. SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTARSE</p> <p>6.6. DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL Y PATENTES DE ALCOHOLES</p> <p style="text-align: center;">TALLER Nro. 4</p>	<p>XI.- NORMATIVAS SOBRE RESPONSABILIDADES DE LOS INSPECTORES MUNICIPALES LA LEY DE PLANTAS MUNICIPALES N° 20.922, DEL 16/05/2016, EN LAS FUNCIONES, ACTIVIDADES Y TAREAS DE RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES:</p> <p>11.1. ROL GENÉRICO DE LOS INSPECTORES MUNICIPALES</p> <p>11.2. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES GENÉRICAS</p> <p>11.3. ROL ESPECÍFICO DE LOS INSPECTORES MUNICIPALES EN MATERIAS RELATIVAS A RENTAS Y PATENTES</p> <p>11.4. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE DEBEN DESARROLLAR LOS INSPECTORES MUNICIPALES, REFERENTES A LA APLICACIÓN EN TERRENO DE LA LEY DE RENTAS.</p> <p>11.5. FISCALIZACIÓN Y COBRANZAS</p> <p style="text-align: center;">TALLER Nro. 8</p>

Santiago ___ de Abril ___ de 2017

De: Capacitación Norte Sur Ltda.
Rut: 76.027.121-7
(Public Consulting)

Señores
I - Municipalidad de _____

CERTIFICADO PROVEEDOR ÚNICO

Public Consulting – Consultores Asociados, extiende el presente Certificado correspondiente al curso que a continuación se señala:

Nombre del Curso: **GESTIÓN AVANZADA DE RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES**

Fecha de Inicio: 27 de Abril de 2017

Fecha de Término: 28 de Abril de 2017

Horas: 16 Cronológicas

Declaramos ser la única institución de capacitación proveedora de este Seminario, en la Ciudad de Santiago en los términos que indica el programa y sus contenidos de capacitación.


Saluda atentamente a usted


Public Consulting
Lider en Capacitación Municipal
DIRECTOR EJECUTIVO

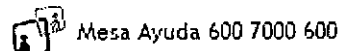
Public Consulting
Consultores Asociados

Informaciones y Postulaciones:

Public Consulting
Consultores Asociados
Fono: (065) 268886 - 268887
Fono Celular: (09) 84978565 - 86329843 - 84821235
E-mail: capacitacion@publicconsulting.cl

 e-mail

www.publicconsulting.cl



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 05/04/2017 11:22

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.027.121-7	CAPACITACION NORTE SUR LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.




[Imprimir Certificado](#)

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS**

COLINA, 05 de Abril de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que en conformidad al Decreto Alcaldicio Nro. E-2708/2016, que promulga el Acuerdo Nro. 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 34, todos de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación directa para cancelar inscripción para capacitación "**Gestión Avanzada de Rentas y Patentes Municipales 2017**", organizado por Capacitación Norte Sur Limitada, Rut: 76.027.121-7, por un monto de \$ 840.000, (ochocientos cuarenta mil pesos), para asistencia de Cherie Ávila Navarro, Evelyn Orias Muñoz y Rigoberto Mansilla Mansilla, 27 y 28 de Abril de 2017, en la región Metropolitana de Santiago. Ítem presupuestario: 215-22-11-002-001-002, denominado: Cursos contratados con terceros.


MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MNQ/mlc.

DECRETO N° AP – 416 / 2017 /

REF: Cometido funcionarios en la Región Metropolitana.

COLINA, 05 de Abril de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El curso de capacitación "Gestión Avanzada de Rentas y Patentes Municipales 2017"; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- **EL COMETIDO** Especifico de los funcionarios que indica:

Rut	Funcionario	
17.231.252-7	Cherie Ávila Navarro	Funcionaria a Honorarios
13.937.279-4	Evelyn Orias Muñoz	Funcionaria a Honorarios
16.085.629-7	Rigoberto Mansilla Mansilla	Funcionario a Honorarios

Los días **27 y 28 de Abril de 2017**, de 09:30 a 17:350 horas, asistirán a la Capacitación denominada "Gestión Avanzada de Rentas y Patentes Municipales 2017" en el Centro de Extensión de la Universidad Católica de Chile, ubicado en Alameda 390, 2° piso, sala 5, Santiago región Metropolitana.

2.- **Procédase** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático parcial del 40%, correspondiente a los días 27 y 28 de Abril de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Funcionario	Monto viático	Ítem	Denominado
Cherie Ávila Navarro	\$35.278	215-21-04-004-030-000	Apoyo al pequeño contribuyente
Evelyn Orias Muñoz	\$35.278	215-21-04-004-030-000	Apoyo al pequeño contribuyente
Rigoberto Mansilla Mansilla	\$35.278	215-21-04-004-030-000	Apoyo al pequeño contribuyente

3.- **Procédase** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a cubrir los gastos por concepto de inscripción para el cumplimiento del presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

MOR/ACA/MNQ/mlc.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo

Cometido a cargo de los señores